I REPORTE DE TRANSMISION I

21 OCT. 2013 02:03PM

N°.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	562520	21 OCT. 02:01PM	00'50	TRANS	01	OK

Asunción, 21 de octubre de 2013.

Nota GOC N°647/2013.
Señores
NEMPRE PRODUCCIONES
Paso de Patria N° 3210 Paraíso – Bro. San Pablo
Tel. 562-626
Asunción, Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicar que por **Resolución N° 1389/2013**, el Directorio de la CONATEL ha dispuesto ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2013 **"Servicio de Reparación y Mantenimiento de Carteles"**, ID 256195, **al proveedor Edgar Bernardo Rodríguez Barrios (NEMPRE PRODUCCIONES) – RUC N° 2515412-5;** en la modalidad de Contrato Abierto con vigencia desde la firma del Contrato, hasta el 31 de diciembre de 2014, por un monto mínimo de Gs. 75.000.000 (Guaranies setenta y cinco millones) y un monto máximo de Gs. 150.000.000 (Guaranies Cinto Cincuenta Millones), prevaleciendo los precios unitarios presentados en su oferta, quedando la vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2014 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.-

Los siguientes documentos que deberán presentar a la firma del Contrato en caso que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE son:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, a más tardar dentro de los 10 días calendarios a la firma del Contrato.

- Se Adjunta Copia de la Resolución de Directorio N° 1389/2013.

Sin otro particular, atentamente.

LIC. MARIELA ALSINA
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION

nb/MA